

SECRETARÍA: A Despacho del Señor Juez para ordenar el decomiso de los vehículos automotores de placas TZN-784, VCZ-028 y EQM-790. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, marzo 03 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Radicación No. 2020-202-00

Cali, marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No. 266

Visto el informe secretarial y atendiendo la solicitud que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

Ordenar el decomiso y posterior secuestro de los vehículos automotores de placas TZN-784, VCZ-028 y EQM-790

Líbrese oficio a la Policía Nacional– Sijin Automotores de esa ciudad, a fin de que sean puestos a disposición de este Despacho Judicial el mencionado automotor. Cumplido lo anterior se libraré despacho comisorio para el secuestro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez.

E2

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dac034e073f916e7033584a3a45daa27ed87c9f11ff49dd5e738435bf25aa052

Documento generado en 03/03/2021 02:39:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>